

# **DERECHO**

## **CLINICA PROCESAL MERCANTIL**

**PROF. Lic. OLIVER ROBLERO LOPEZ**

**ALUMNA: ALMA YOSANI LOPEZ VAZQUEZ**

**6TO CUATRIMESTRE**

**14 DE JUNIO DEL 2020**

**INTRODUCCION:** Actualmente, presenciamos un mundo cada vez más conectado y con un volumen sin precedentes de intercambios comerciales, ideológicos, de personas y símbolos. Esa dinámica mundial pone en contacto personas y empresas de diferentes culturas, tradiciones, modus vivendi y modus operandi. Al poner estos actores en contacto, se abren espacio para que disputas y controversias surjan entre ellos, potencializando las posibilidades de conflicto.

Para evitar que dichas disputas escalen hacia un conflicto de mayor intensidad, y para proporcionar mayor seguridad en los intercambios internacionales, en este ensayo tratare de explicar los componentes del juicio mercantil de acuerdo a la sección

de la Antología uds sobre el alumno comprenderá como se compone el juicio ordinario mercantil y como realizarlo.

## Desarrollo.

El concepto legal de juicio mercantil se encuentra previsto en el artículo 1049 del Código de Comercio, que dice: son juicios mercantiles los que tienen por objeto ventilar y decidir controversias que conforme a los artículos 4, 75 y 76 del Código de Comercio se deriven de actos comerciales”.

Los juicios mercantiles se encuentran regulados en el libro quinto del Código de Comercio, esto es a partir del artículo 1049 al 1414 de la ley citada. Luego entonces, un juicio será mercantil si la controversia se deriva de actos de comercio, en los términos de los artículos 4, 75 y 76 del código de comercio. Los juicios mercantiles que señala la ley, son: juicios ordinarios,

juicios ejecutivos, juicios especiales.

Todas las contiendas entre partes que no tengan tramitación especial en las leyes mercantiles se ventilarán en juicio ordinario.

El juicio ordinario mercantil se divide en cuatro periodos o fases los cuales son:

- 1.- Etapa postuladora o de fijación de la Litis. 2.- Etapa probatoria. 3.- Alegatos
- 4.- Sentencia.

Aún con las reformas el código de comercio es omiso, en señalar cuales son los requisitos que debe contener el escrito de la demanda, ello no significa que no haya requisitos, puesto que en la especie se tiene aplicación supletoria lo que señala al respecto el Código de procedimientos civiles del estado en el artículo 331 y que señala los requisitos que debe contener la demanda y que son:

- El nombre del tribunal ante el que se promueve,
- Nombre del actor y del demandado.
- Los hechos en los que el actor funda su petición narrándolos sucintamente, con claridad y precisión de tal manera que el demandado pueda producir su contestación y defensa.
- Los fundamentos de derecho. Lo que se pide, designándolo con exactitud en términos claros y precisos.

- Debe cuidarse que la demanda no sea oscura irregular puesto que de ser así el juez debe pronunciar un auto preventivo indicándole al actor los defectos de la demanda en forma concreta, para que corrija esta, los que deberá hacerlo en un término de tres días, atendiendo lo dispuesto en la fracción VIII DEL ARTÍCULO 1079 DEL Código de comercio.

Al respecto es necesario precisar si se está siguiendo un juicio atendiendo a lo señalado en la ley mercantil para el procedimiento antes de las reformas de mayo de 1996 o con posterioridad a estas. Puesto que los documentos que se acompañaran a la demanda en uno y otro supuesto difieren.

sí es antes de reformas, solo se acompañarán a la demanda el 4 documento o documentos con los que se acredite la personalidad que tiene el litigante se presente a juicio, en caso de 42 tener representación legal de una persona o corporación, o cuando el derecho que reclame provenga de habérselo transmitido por otra persona. El poder que acredite la personalidad del acreedor cuando este intervenga. Y una copia de papel común del escrito y los documentos. Ahora con las reformas, se acompañan al escrito de demanda los siguientes documentos: Los relativos a acreditar la personalidad, cuando se comparece a nombre de otro. Los documentos en los que el actor funde su acción.

La apertura del juicio a prueba requiere de una manifestación de la potestad del juez, es decir, dicta un auto mediante el cual ordena que el juicio se abra a prueba.

El término de prueba se fijará a petición de parte o de oficio, en los juicios ordinarios mercantiles el juez tiene la facultad discrecional de abrir el juicio a prueba. Así como para cuantificar los días que le corresponden a ese periodo probatorio.

#### PRORROGA DEL TERMINO DE PRUEBA

El término de prueba en los juicios ordinarios mercantiles será hasta por cuarenta días y el término para la recepción de las pruebas puede ser ordinario o extraordinario, es ordinario el que se concede para `producir probanzas dentro de la entidad federativa en que el litigio se sigue. Es extraordinario el que se otorga para que se reciban pruebas fuera de ella, ya sea dentro o fuera del país. El término ordinario de prueba que el Juez fija es susceptible de prorrogarse.

## TERMINO EXTRAORDINARIO DE PRUEBA.

Solo se concederá el termino extraordinario de prueba cuando las pruebas se tengan que desahogar en distinta entidad federativa de aquella en que se sigue el juicio o del país: el término extraordinario de prueba es de 60 días cuando las pruebas vayan a recibirse en el país y de 90 días cuando sea fuera de éste

En el área de Derecho, se denomina como medios probatorios a todos los métodos de recolección de pruebas que se utilizan en una corte.

El juez dictamina su sentencia dependiendo de si las pruebas son concluyentes o no para el acusado. Su objeto es verificar los hechos o afirmaciones de un caso jurídico. Los medios probatorios contienen condiciones de prueba, que son las actividades entre el juicio y los involucrados, e incluye documentos, testigos y juramentos. Los medios probatorios permiten al juez o el magistrado determinar el veredicto sobre acusado, por lo que, sin los estatutos de los artículos del CPC para revisar la originalidad, 47 validez y certificación de los medios probatorios se puede dictaminar la culpabilidad o inocencia errónea de los demandados.

### Pruebas en particular

Estas se encuentran en los siguientes articulos

Artículo 1211,Artículo 1212, Artículo 1213, Artículo 1214,Artículo 1215, Artículo 1216, Artículo 1217 ,Artículo 1237, Artículo 1238 ,Artículo 1239, Artículo 1240, Artículo 1241 ,Artículo 1242

## Conclusión.

Concluimos en que nos podemos dar cuenta de la verdadera importancia del derecho mercantil, ya que se engloba dentro del mundo de las leyes, el derecho comercial es sin duda uno de los sistemas mas complejos y desarrollados debido a la importancia que esta actividad tiene hoy en dia para nuestra sociedad. El derecho comercial se podría definir como un conjunto de normas que se establece para el correcto funcionamiento de las relaciones comerciales en todos los niveles ya sea local o inter nacional.

Uno de los principales objetivos del derecho comercial es, entonces, asegurar que el desarrollo de toda actividad comercial se dé dentro de un marco de estabilidad, seguridad y confianza. De este modo, se pretende profundizar la actividad al otorgar a sus participantes el espacio más confiable posible. El derecho comercial se compone por lo tanto de leyes y normas que establecen las características de elementos tales como contratos, impuestos, finanzas, intercambios, ganancias y beneficios, etc. Para finalizar fue importante para mí hablar de este tema porque forma una parte esencial para la existencia del derecho mercantil, cuando se regulan las relaciones entre las personas, los contratos y las acciones de comercio